se juntaron los contadores como
Visitador. Cosas V. Magestad de
Cordoba. Y siendo visto que deuen pagar
el. Y mes otro dezir pagar. a fin de buen
o a quien su poder hubiere recibiere
a salbo. quatrocientos y cinq.ta y cinco
y tres maravedis de otro camino. los quales
de precio de vnes clauo. que menos de ome
ven dio. y que se partio la alcabala entre
entrambos en quatrocientos y sesenta
y. del oficio. del qual. el otro se ome
de pagar. y entregar vna mi
tad sobre el pennio el entre
go y el del. y el otro. que en la carta
de. V. que me hizo. el dia diez. de abril
aqui. fecha y presentado. y pagado. de
la dicha cantidad. la qual no se le
dado ni pagado cosa alguna. y me otro
a se le dar. y pagar. dentro de dos
del mes de marzo proximo venide
ro. demas y sus muebles. y de sus frutos
en una pagen ducados de contado
que dezen pagar en tal lugar
que me les quisiere dezir y demandar
para su seguridad. y para y por esto a
la segunda el otro negocio. el qual
no bien de reciente a nuestra patria
que ficaemos y an ffes. y la deuda de
pagada. en a se viny. que lo quenta
rio se tiene ficaen nuestro. e de ningun
valor ffes. y en vi tud. de esposo
ciò. le fue sacar del poder. de quien
lo tuviere. para su dicho qual. le
dos prometiadi. a fan. y martin
mahamuzo. y se pu el qual
tan y mes. sobre segun que lo dicho
ual. cosas y demanda mun. para
a fin mesma obligaran. sus pe
nas y bienes. muebles y raices

amidos por auer dexado
prisionado el Alcaid. a la Sra de
Sumag. a los Reyes Juzidicen
Fenneciamos Fenneciamos
Lo hizo veneit de Juzidicione
para que por su Sr. grado Viaje
lo cumpelan. al cumplimy. de lo que
Que Sumo Sr. fue su diffinitiua
Sentencia Sregunda Vez lo
qual Fenneciamos lo le de mofa
Cos de Sersa. dos Ingenerala
ja Vnaen particular. Vale Sere
ulzor. de ella los dos Sre
a quien ve el mes. 26 de Sciembre
de mil e quinientos y ocho. a. Sr. Fran.co
el Coqo Fan.co Maldonado siendo
Sresentes. Fran.co Martel. y Andres
tella. y mi el Escriuano Andres de
a Sandoe Escriuano de Sre
dias del mes de Junio de mil e Sre
ocho años.

Sr. Valloxes

Andres de Sente
Slas